

## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

### INTRODUCCIÓN

#### I. ESTRATEGIA PRESUPUESTAL Y VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL

- En 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto en el que se declara al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) como un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), reconocido con personalidad jurídica y patrimonio propio y reconocido en 2003 como Centro Público de Investigación (CPI) al amparo de la abrogada Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) y actual Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), bajo la cual se reconoce como Centro Público (CP), así como la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y la Ley de Planeación (LP). Al ser un CP, se le dota de una mayor autonomía y capacidad operativa, teniendo siempre el firme objetivo de realizar investigación científica y tecnológica en los subsectores forestal, agrícola y pecuario, así como el desarrollo de innovaciones tecnológicas y su transferencia a través de productos y servicios. El INIFAP, dentro del sector primario contribuye firmemente al desarrollo productivo, competitivo, incluyente y sostenible de las cadenas agroalimentarias y sistemas forestales, a través de la generación, transferencia y adopción de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano. Asimismo, impulsa la formación de recursos humanos altamente especializados para atender las demandas y necesidades en beneficio del sector y la sociedad en general, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país y sostenibilidad de los recursos naturales a través de la implementación del Programa Institucional 2020-2024 del INIFAP. En este sentido, para cumplir con el quehacer institucional, el INIFAP estableció dos objetivos prioritarios, así como misión y visión:

#### OBJETIVOS PRIORITARIOS

- ❖ Incrementar conocimientos y soluciones tecnológicas que atiendan las necesidades y problemáticas prioritarias para los subsectores forestal, agrícola y pecuario.
- ❖ Incrementar la adopción de soluciones tecnológicas en los procesos productivos de las y los productores forestales, agrícolas y pecuarios.

#### MISIÓN

- Desarrollar soluciones tecnológicas para el impulso de la innovación en el campo mexicano.

#### VISIÓN

- Institución líder reconocida por sus soluciones tecnológicas en beneficio de las y los productores forestales, agrícolas y pecuarios.

#### ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

- El INIFAP tiene como marco legal: i) el Plan Nacional de Desarrollo; ii) el Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSADER), iii) la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), iv) la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); v) la Ley de Entidades Paraestatales (LEP); vi) el Estatuto Orgánico del INIFAP y viii) la Agenda 2030 y el ix) Convenio de Administración por Resultados del INIFAP, que concluyó, de manera anticipada en el segundo semestre, conforme al Décimo Sexto Transitorio de la LGHCTI.

- El INIFAP contribuye de manera estratégica al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, las acciones del INIFAP están alineadas a los objetivos y estrategias prioritarias del PND 2019-2024; con el Eje III. “Economía”, el Instituto contribuye a los programas prioritarios: “Producción para el Bienestar” y “Fertilizantes”, así como “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, “Fomento a la Agricultura” y “Desarrollo Rural” de Agricultura.
- En lo que compete al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (PSADER) 2020-2024, el INIFAP contribuye al Objetivo Prioritario 1. “Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera”, al Objetivo Prioritario 2. “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales” y al Objetivo Prioritario 3. “Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos”.

El INIFAP también contribuye al cumplimiento de los objetivos y estrategias prioritarias, así como a las acciones puntuales con otros Programas derivados del PND 2019-2024:

- ❖ Programa Especial en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (PEHCiTI) 2021-2024
- ❖ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) 2020-2024
- ❖ Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024
- ❖ Programa Nacional Forestal (PNF) 2020-2024
- ❖ Programa Nacional de Semillas (PNS) 2020-2024
- ❖ Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024
- ❖ Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2021-2024
- ❖ Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) 2020-2024
- ❖ Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA) 2021-2024
- ❖ Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD) 2020-2024

### ATENCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

Para atender el problema público identificado por el Programa presupuestario E006 “Generación de Proyectos de Investigación”, en el cual se centra en qué; “Los productores forestales, agrícolas y pecuarios, presentan baja productividad en los procesos productivos”, el INIFAP, generó tecnologías y conocimientos científicos-técnicos orientados a la atención de tres temas estratégicos: seguridad alimentaria, sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica. Las tecnologías generadas como producto del desarrollo de los proyectos de investigación, se validan y se transfieren con los productores y técnicos. Para fomentar y promover su uso, se desarrollan diversas actividades de apoyo a la transferencia de tecnología como la realización cursos, talleres, asesorías y eventos de capacitación dirigidos a productores principalmente y técnicos; adicionalmente se impulsa la publicación de artículos técnicos, desplegados, folletos y otros materiales para difundir entre los usuarios de los subsectores forestal, agrícola y pecuario.

### ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO

Las acciones que realiza el Instituto a través del Pp E006 y que conducen al incremento de la productividad de los procesos productivos de los productores, están presentes en todos los Estratos, sin embargo, la población objetivo está concentrada en los Estratos del E1 al E4, el 91.25% de las Unidades Económicas Rurales (UER) del país, es decir 4,859,489 UER en donde se encuentran los productores de pequeña y mediana escala, con la implementación de los proyectos de investigación en el ejercicio fiscal 2024, se atendieron mediante capacitación a 29,286 productores de los cuales el 70% son hombres y el 30% mujeres de los subsectores forestal, agrícola y pecuario.

### II. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, el INIFAP desarrolló 287 proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología. Las investigaciones estuvieron enfocadas a objetivos relacionados con el incremento en la productividad (55%), a temas relacionados con la sostenibilidad (33%) y a la mejora de la competitividad (12%). Del total de proyectos, el 41% fueron temas relacionados con la seguridad alimentaria, 23% de innovación tecnológica y 36% sostenibilidad de los recursos naturales, en las cadenas agroalimentarias y sistemas forestales. A través de la operación de los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología, se logró generar conocimientos e innovaciones tecnológicas; en temas forestales: aplicación de anillado en el tronco y ácido giberélico para inducir la floración temprana en pinabete y reducción de tiempos en la producción de semilla para fortalecer abastecimiento al mercado de árboles de Navidad. En el subsector agrícola: disponibilidad de semillas certificadas de calidad genética y fisiológica de las variedades de oleaginosas de los cultivos de soya, cártamo, ajonjolí, canola y girasol; Variedades mejoradas de Frijol (Pinto Saltillo, PID 1, PID 2 y Pinto Centauro); híbrido intergenérico de limón mexicano x Citrange "C-35" con mayor tolerancia al HLB; se obtuvieron 27 títulos de obtentor de 16 cultivos: girasol (4); sorgo (4); trigo (3); cacao (2); heliconia (2); maíz (2); ajo (1); ajonjolí (1); avena (1); cebada (1); chile (1); frijol (1); garbanzo (1); limón mexicano (1); nochebuena (1); y pasto banderita (1). En el subsector pecuario: predicción de valores genómicos con base en marcadores moleculares y generación de indicadores de rentabilidad para la raza Holstein en México; Ensilado de cártamo: alternativa forrajera para la alimentación de ganado bovino lechero. En temas transversales: Transferencia de tecnología y adopción de la variedad de trigo harinero del INIFAP BORLAUG 100 en ocho pueblos originarios de la tribu Yaqui; estudio dendroanatómico e isotópico del decaimiento y mortalidad por sequía en *Pinus arizonica* en el sureste de Nuevo León, a través de mecanismos que determinan la vulnerabilidad de especie sensibles a sequías que derivan de un incremento en temperaturas y una disminución en la precipitación.

En estrategia de acompañamiento técnico 2024, se trabajó en 28 estados, 36 regiones territoriales en más de 1045 municipios en doce cadenas productivas: maíz/milpa, frijol, arroz, trigo, chía, amaranto, caña de azúcar, café, cacao, miel y leche; se atendieron a 195,673 productores, de los cuales el 34% fueron mujeres. Se realizaron 9,057 eventos de capacitación en 4,812 Escuelas de Campo (ECAs) atendidas por 1,164 técnicos; de éstos, se certificaron 300 técnicos de nuevo ingreso, estos últimos fueron certificados en tres competencias laborales, a través de 18 instituciones públicas y privadas y 87 certificadores. Además, se certificaron más de 60 mil productores en sus saberes campesinos a nivel nacional.

### APLICACIÓN DE RECURSOS

Para el cumplimiento de sus metas, en el ejercicio fiscal de 2024 se le asignó al Instituto un presupuesto original de 1,645,708.0 miles de pesos, de estos 132,476.7 miles de pesos corresponden a recursos propios. En relación a lo pagado, de los 1,684,739.4 miles de pesos, 1,486,335.3 miles de pesos son Transferencias del Gobierno Federal y 198,404.1 miles de pesos son Recursos Propios.

---

Autorizó: DR. LUIS ANGEL RODRIGUEZ DEL BOSQUE  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS  
CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INIFAP

---

Elaboró: LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS